

9 DE OCTUBRE: DÍA NACIONAL DE LAS COSTAS Y MARES MEXICANOS

(Actualización: octubre 2024).

En noviembre de 2017, el Senado de la República aprobó el establecimiento de este Día Nacional con el propósito de sensibilizarnos sobre el impacto del cambio climático en nuestro país, enfocando la atención en las acciones gubernamentales para la sustentabilidad de las costas y mares mexicanos.

Se estima que entre 70 y 75 % de la contaminación marina en el mundo es producida por actividades humanas realizadas en tierra firme. De esta proporción, 90 % es transportada por los ríos al mar. La razón detrás de esto es el hecho de que aproximadamente 3600 millones de personas (entre 70 y 80 % de la población mundial) viven en zonas urbanas ubicadas en las costas o cerca de ellas, y una parte importante de los desechos que generan son depositados directamente en el mar.

Nuestros mares y costas constituyen una porción del territorio nacional indispensable para la soberanía, la seguridad y el desarrollo sustentable. En materia de litorales y superficie marina, México está entre los doce países más privilegiados del mundo. Ubicado estratégicamente entre los dos océanos más grandes del planeta, nuestro país cuenta con más de 11 000 kilómetros de litoral continental, más de 3.1 millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva y casi 300 000 kilómetros cuadrados de mar territorial. Además, 17 de los 32 estados mexicanos son costeros, concentran 46 % de la población económicamente activa del país y generan 40 % del PIB nacional.

Sin embargo, de acuerdo con las consideraciones de la iniciativa de Decreto para declarar este Día Nacional, la protección de nuestras costas, territorios insulares y mares no ha sido abordada adecuadamente en los ámbitos federal, estatal ni municipal. Nuestros mares y costas, así como su biodiversidad, se encuentran amenazados por el crecimiento poblacional costero irregular, la sobreexplotación pesquera, la contaminación por aguas negras y basura plástica, derrames químicos o petroleros, y otras actividades realizadas sin criterios de sustentabilidad.

Esta problemática se acentúa por los efectos del cambio climático: las variaciones de temperatura desencadenan efectos negativos como el blanqueamiento de corales, la proliferación de síndromes virales y bacterianos sin precedentes y la modificación de la productividad. Además, el mal manejo pesquero del país pone en riesgo la viabilidad de sus especies comerciales. Hay casos críticos, como la pesca ilegal de totoaba en el Alto Golfo de California, espacio clave para la supervivencia de otras especies en riesgo de extinción, como la vaquita marina.

Una gestión prudente de nuestros mares es clave para el futuro, de ahí que la ONU los incluya como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El número 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos. Por todo lo anterior, el establecimiento de este Día Nacional representa un llamado de atención y, a la vez, un incentivo para apoyar los esfuerzos que permitan la recuperación y preservación de estos valiosos espacios de nuestra nación.

Fuentes:

Decreto por el que se declaran (...) el día 9 de octubre de cada año, como el Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de septiembre de 2019. México.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 9 de octubre de cada año Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos. Cámara de Diputados. México.

Organización Marítima Internacional. Basura Marina. En <http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/marinelitter/Paginas/default.aspx>
Rosenzweig, L. y Aguirre, A. Nuestros mares y costas. *Este País*. 17 de noviembre de 2021. En <https://estepais.com/ambiente/nuestros-mares-y-costas/>